



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001174-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de manera imprescindible, el reparto de la recaudación de cualquier nuevo tributo se realice en base a los criterios vigentes en el sistema de financiación autonómica, que la negociación de las cuestiones que afectan a todas las Comunidades Autónomas se realice de forma multilateral con todas ellas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se acuerde en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el próximo 13 de diciembre el rechazo a cualquier privilegio de unas CC. AA. frente al resto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001174, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de manera imprescindible, el reparto de la recaudación de cualquier nuevo tributo se realice en base a los criterios vigentes en el sistema de financiación autonómica, que la negociación de las cuestiones que afectan a todas las Comunidades Autónomas se realice de forma multilateral con todas ellas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se acuerde en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el próximo 13 de diciembre el rechazo a cualquier privilegio de unas CC. AA. frente al resto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Para evitar nuevos agravios, como los acordados entre el Gobierno de España y sus socios separatistas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de manera imprescindible, el reparto de la recaudación de cualquier nuevo tributo se realice en base a los criterios vigentes en el sistema de financiación autonómica, que la negociación de las cuestiones que afectan a todas las comunidades autónomas se realice de forma multilateral con todas ellas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se acuerde en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el próximo 13 de diciembre el rechazo a cualquier privilegio de unas CC. AA. frente al resto".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández